

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA SOBRE C

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN OBRAS DE RENOVACIÓN ENERGÉTICA DEL CLUB DE JUBILADOS DE SANTACARA

En Santacara, siendo las 9:30 horas del día 18 de enero de 2024, en el Ayuntamiento de Santacara, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas la convocatoria:

PRIMERO.- Valoración de la oferta técnica presentada

SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

TERCERO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Miguel Ibiricu Varona.

Vocales:

D. Jorge Cervera Ibiricu.

Dña. Berta Marco Oses

Vocal Secretaria: Ana Gómez Senosiáin.

PRIMERO.- Se procede a examinar el informe emitido por el técnico integrante de la mesa, D. Carlos Ros Zuasti y, la mesa por unanimidad de los asistentes, aprueba y hace suyo dicho informe con las valoraciones y puntuaciones en él contenidas de las ofertas no cuantificables mediante fórmulas, informe que queda incorporado a la presente acta como anexo I.

Las valoraciones y puntuaciones de cada licitador son las siguientes:

La puntuación de las propuestas técnicas presentadas queda de la siguiente manera:

	ANÁLISIS PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRA (30 PTOS)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA (10 PTS)	TOTAL PUNTUACION OFERTA TECNICA (40 PTS)
LICITADOR			
INGEMAN S.A.	22	0	22

SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.



Se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, a la documentación incluida en el sobre C y, se procede a la apertura observando que la documentación es correcta.

TERCERO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

licitadoras	OFERTAS			PUNTUACIONES			PUNTUACIÓN TOTAL
	oferta económica	Ampliación plazo garantía	Criterios sociales	precio (30)	plazo garantía (20)	Criterios sociales. (10)	
INGEMAN	29.390,15	0	0	30	0	0	30

Arrojando el siguiente resultado final:

licitadoras	Criterios no cuantificables mediante fórmulas (B)	cuantificables mediante fórmulas (C)	PUNTUACIÓN TOTAL
INGEMAN	22	30	52

Una vez valoradas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Pliego, se acuerda por unanimidad, comunicar y requerir a la licitadora INGEMAN S.A. por el plazo de 7 días naturales, para la presentación de la documentación señala en la cláusula 14 del Pliego, por ser la licitadora a favor de la cual se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Finalizado el acto las 10:30 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la secretaria que doy fe.

